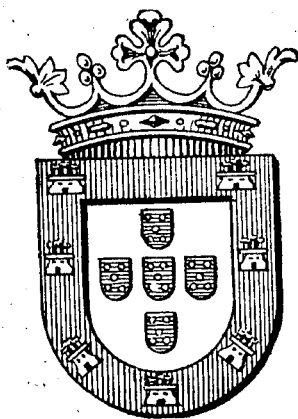


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXII

Número 1098

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pasteleria

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts.

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 16 de Octubre de 1.947

Se publica los Jueves

1355

181

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de marzo de 1.946.

Señores: Alcalde- Presidente, don Francisco Ruíz Sanchez; Tenientes de Alcalde, don Manuel Delgado Tagle, don César de Cózar Durán y don Oceano Mateo López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

PUNTO PRIMERO

Queda enterada la Permanente de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión, entre ellas de Orden del Ministerio de Hacienda, fecha de 14 del actual, por la que se dictan normas sobre aprobación definitiva de los presupuestos ordinarios municipales y provinciales para el corriente ejercicio, ACORDÁNDOSE pase esta disposición a la Comisión primera.

PUNTO SEGUNDO

Se dá cuenta de informe que emite la Comisión primera en oficio del señor Visitador de Arbitrios que interesa aclaración a la tarifa de aplicación del impuesto de reconocimiento sanitario, y SE ACUERDA que la Comisión de Hacienda al hacer el estudio de la Orden del Ministerio de Hacienda de catorce del actual, revise las distintas tarifas por si hubieran de ser modificadas en vista de las distintas consultas hechas.

Se dá cuenta de propuesta de habilitación de créditos para incrementar partidas de gastos del actual presupuesto por un importe de cuatrocientas treinta y seis mil ciento noventa y siete pesetas con sesenta céntimos, SE ACUERDA aprobar la expresada habilitación de crédito y exponerla al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

Conforme con lo informado por la Comisión primera, SE ACUERDA: 1.^o—Aumentar a cada uno de los catorce bomberos de segunda, guarda del Parque de Bomberos y electricista la cantidad de cincuenta céntimos diarios, en concepto de gratificación especial desde primero de enero del corriente año.

2.^o—Dar de baja en el padrón de vitrinas a Doña Rosario Gómez Moya.

Se dá cuenta de escrito en que Don José Ruiz Camuñez solicita abrir un hueco para escaparate en el número diez y ocho de la calle de Cervantes, así como

del informe que emite el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras, SE ACUERDA vuelva a la Oficina técnica de Obras para que de una manera terminante informe si la obra es o no de consolidación.

Conforme con lo informado por la Comisión segunda, SE ACUERDA, que se efectue mediante destajo por el contratista señor Guerrero Bellido las obras de habilitación del Laboratorio de Pesas y Medidas en el antiguo Mercado.

Conforme con lo informado por la Comisión quinta, SE ACUERDA: 1.º—Desestimar escrito en que don Enrique Gómez Olmedo solicitaba se colocara un marmolillo en la calle Jaudeves a fin de impedir el tránsito de vehículos, en atención a que con ello se ocasionarían graves perjuicios a los industriales establecidos en la mencionada calle.

2.º—Autorizar a Doña Rafaela Ortiz Flores para que pueda cambiar por el CE. 1816 el automóvil del servicio público CE. 1615.

PUNTO TERCERO

Se da cuenta del expediente instruido para la adjudicación mediante concurso de la reparación de puentes y puertas metálicas del Mercado, ACORDANDOSE elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor del señor Guil.

Se da cuenta del expediente instruido para la reparación con reasfaltado superficial del pavimento de diversos baches de calles de la población y por unanimidad, SE ACUERDA elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha por el señor Alcalde a favor de la Entidad Ginés Navarro e Hijos, Construcciones S. A.

Se da cuenta del expediente instruido para efectuar mediante concurso las obras de reparación con reasfaltado superficial del pavimento del Puente Nuevo ACORDANDOSE elevar a definitiva la adjudicación hecha a favor de Ginés Navarro e Hijos.

Se da cuenta del expediente instruido al portero del Matadero Ramón Cortés Monasterio y SE ACUERDA: 1.º—Imponer al portero del Matadero Ramón Cortés Monasterio la multa de diez días del haber que disfruta, con la advertencia de que será relevado de su cargo a la primera falta que cometa, y 2.º—Advertir al señor Administrador de dicho Establecimiento, curse parte inmediato de las deficiencias que en el servicio observe sobre Ramón Cortés y demás personal de dicha dependencia.

PUNTO CUARTO

Por unanimidad, SE ACUERDA adquirir el material de cura que solicita el señor Director de la Clínica de Urgencia.

PUNTO QUINTO

Por unanimidad, SE ACUERDA aprobar la Cuenta de Caja del cuarto trimestre del pasado ejercicio que presenta el señor Depositario de fondos.

PUNTO SEXTO

Se da cuenta de oficio en que el señor Jefe del

Detall de la Comandancia Militar de Marina interesa el nombramiento de un señor Gestor que forme parte de la Junta de Alistamiento que se ha de reunir en aquella Comandancia a las 10 horas del día 7 de abril próximo, ACORDANDOSE designar a Don José Fernández Amador.

Se da cuenta de relación de donativos concedidos con motivo de la onomástica de S. E. el Alto Comisario. El señor Alcalde dice que por premura de tiempo no se han concedido los diez donativos de cien pesetas acordados en la anterior sesión, sino dos de ellos y pide que la Permanente decida si se mantiene el acuerdo o se considera cumplido con los donativos hechos, ACORDANDOSE: 1.º—Aprobar la relación de donativos por su importe de mil quinientas cincuenta pesetas, y 2.º—Mantener el adoptado en la anterior sesión, facultándose al señor Alcalde para que distribuya ocho donativos de cien pesetas, a personas verdaderamente necesitadas y según su prudente criterio.

Por unanimidad, SE ACUERDA aprobar gestión de la Alcaldía que ha concedido un donativo de setenta y cinco pesetas, importe del palco para el partido de futbol que con fines benéficos se celebró en el día de ayer.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión segunda relativo a puesto en solares y en el que se manifiesta debe hacerse cumplir el Bando de la Alcaldía fecha 31 de agosto último. En cuanto al puesto que en la calle Calvo Sotelo ocupa Ana Ruiz Rojas estima la Comisión debe considerarse como una excepción, ya que el solar donde tiene establecida su pequeña industria no es edificable y habrá de ser en su día incorporado a uno de los propietarios colindantes y por unanimidad, SE ACUERDA: 1.º—Que se ponga en vigor el Bando de la Alcaldía que concedió un plazo hasta treinta y uno de diciembre, a fin de que desapareciesen de los solares los puestos en ellos instalados y cuyo cumplimiento se aplazó en vista de los temporales que sufrió la Ciudad, y 2.º—Manifestar a Ana Ruiz Rojas que por tratarse de un caso excepcional y tener el puesto instalado con todo decoro no se le apremia para que lo desaloje, aunque debe de ir buscando otro lugar donde instalarse, ya que en aquel sitio no puede estar indefinidamente.

PUNTO SEPTIMO

Previo exámen de las respectivas cuentas, SE ACUERDA aprobar los pagos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión.

Aprobado en sesión de 13-8-47.

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 27 de marzo de 1.946.

Señores: Alcalde-Presidente, don Manuel Delgado

Tagle; Tenientes de Alcalde, don Enrique Delgado Matres, don César de Cózar Durán, don Dámaso Arias Pedro-Arenas y don Oceano Mateo López; Secretario. don Alfredo Meca y Romero.

PUNTO PRIMERO

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

PUNTO SEGUNDO

De conformidad con lo informado por la Comisión primera, SE ACUERDA: 1.º—Desestimar propuesta de Secretaria especial de que se conceda una gratificación a los subalternos Antonio Ruiz Alvarez y Francisco Aguilar Pujol, por considerar que los citados empleados ejercen las funciones propias de sus cargos.

2.º—Rectificar el adoptado por la Comisión Permanente en sesión de veinte de febrero último, en el sentido de que la gratificación a conceder al Conserje interino del Mercado, don Salvador Olmedo es la de 83,34 pesetas en vez de las ciento veinticinco acordadas por ser aquella la diferencia de sueldo entre un guarda municipal y el Conserje.

3.º—Que las reparaciones que han de realizarse en la escuela municipal de Benzú sean efectuadas por el personal afecto al almacén general y bajo la inspección del Almacenero Mayor; así como que se facilite por dicho almacén el material escolar interesado, siempre que su importe no rebase la consignación presupuestada para cada una de las escuelas municipales.

4.º—Manifiestar al señor Administrador especial del Patrimonio del Estado la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento para entregar el total de la cantidad consignada en presupuesto para atenciones de dicha Oficina.

5.º—Dar baja en el padrón correspondiente a cabarets al establecido en el número 3 de la calle Ll. de la barriada de Jadú y alta en el padrón de venta de bebidas y manifestar a Doña Mary Daudi Ben Chuli que esta baja que se le concede no la exime del pago del concierto establecido por todo el año para el impuesto de Consumo de Lujo.

6.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales los que don José Más Carles tenía instalados en el Llano de las Damas y Avenida de Africa.

Conforme con lo informado por la Comisión tercera, SE ACUERDA conceder una faja abdominal importante doscientas cincuenta pesetas a Don Agustín Martínez Gallardo.

(Entra en la Sala el señor Arias)

Se dá cuenta de informe que emite la Comisión quinta relativo al cambio de guarda del Parque de Bomberos y por unanimidad y tras detenida discusión, SE ACUERDA vuelva el asunto a la Comisión.

PUNTO TERCERO

Se dá cuenta de certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras y

que acredita que por la brigada de conservación se han llevado a cabo en horas extraordinarias las obras de levantado de adoquinado, excavación, colocación de bordillo y acerado en la urbanización de la calle transversal de Alfau, ACORDANDOSE abonar la suma de nueve mil quinientas treinta y seis pesetas con doce céntimos en que fué destajada la obra.

Por unanimidad, SE ACUERDA aprobar certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras y que acredita que por la brigada de conservación se han llevado a cabo en horas extraordinarias las obras de transporte a vertedero de escombros y tierras sobrantes de excavación, así como de colocación de tuberías, todas ellas correspondientes a la urbanización de la transversal de la calle Alfau.

Se dá cuenta de certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras que acredita que por la brigada de conservación se han llevado a cabo en horas extraordinarias las obras de pavimentación y parcheo y enlucido de paramentos en la urbanización de la calle Alfau, ACORDANDOSE aprobar la certificación dicha.

Se dá cuenta de certificación expedida por el señor Jefe accidental de la Oficina técnica de Obras y que acredita que por la brigada de conservación se han llevado a cabo las obras que procedía ejecutar para la total urbanización de la transversal de la calle Alfau a que se refería el presupuesto-relación final redactado en 20 de febrero anterior, ACORDANDOSE abonar la suma de nueve mil novecientas diez y siete pesetas con sesenta y un céntimos a que asciende la dicha certificación.

PUNTO CUARTO

Se dá cuenta de escrito en que don José Ruiz Camuñez solicita autorización para abrir un hueco de escarapate en su establecimiento número 18 de la calle Cervantes, ACORDANDOSE concederle la autorización solicitada, siempre que para apertura del hueco de referencia no se introduzca cargadero alguno.

Se dá cuenta de comparecencia efectuada por José Díaz Figueroa, quien hace constar que por haber encontrado un destino fuera de esta ciudad, renuncia desde primero de abril a su plaza de mozo del Almacén general, ACORDANDOSE acceder a lo solicitado.

PUNTO QUINTO

Previo exámen de las cuentas, SE ACUERDA aprobar los siguientes pagos:

El señor Arias manifiesta que en el Mercado existe un pequeño local simétrico al del Conserje que debe ser blanqueado y acondicionado a fin de que sirva de despacho al Gestor de semana, abriéndose además una puerta que lo comunique con la oficina del Conserje previa desinfección del hueco de la escalera, ACORDANDOSE efectuar las pequeñas obras que el señor Arias solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de la veinticinco.

Aprobado en sesión de 13-8-47.

183

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

EDICTO

D. MANUEL DE BOADO TABOADA, Jefe de la Sección de Tesorería de esta Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HACE SABER:

Que la cobranza del periodo voluntario de la Contribución del Estado por el concepto de Patente Nacional de Automóviles, se llevará a efecto en la Oficina Recaudatoria de esta Zona, sita en la calle Mártires número 3 hasta el día 15 del presente mes en las horas reglamentarias de cobranza.

Transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que no hubieran pagado sus Patentes incurrirán en el recargo de apremio del 20 % que se reducirá al 10 por ciento si las satisfacen durante los días 25 de Octubre al 3 de Noviembre inclusivos, en la citada Recaudación.

Se advierte a los Sres. contribuyentes, de su derecho a reclamar papeleta ajustada al modelo reglamentario, cuando al solicitar su patente no se encontrara en poder de la Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta a 8 de Octubre de 1.947

Manuel de Boado Taboada.

184

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Benain Ben Manan Amar de 26 años, soltero, hijo de Manan y de Ninut, natural de Guarichi (Melilla), con domicilio en Ceuta, Barriada del Príncipe, frente a los depósitos de Agua. Para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 para el día tres del próximo mes de Noviembre y hora de las doce para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas número 490, acompañado de las pruebas que intente valer, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

185

Juzgado Municipal de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 135 de 1.947, seguido en este Juzgado por hurto contra Mohamed Ben Fala y Mohamed Ben Mohamed, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. El Sr. D. Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciados, Mohamed Ben Falas de 26 años soltero natural de Río Martín y Mohamed Ben Mohamed de 25 años, soltero y natural de Melilla por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ben Falas y Mohamed Ben Mohamed a 10 días arresto menor a cada uno y pago costas; notificándose esta sentencia a los condenados por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía de los mismos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación a los condenados, extiendo y firmo la presente en Ceuta a primero de Julio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

186

EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Antonio Hernández Curbelos de 50 años, casado, fogonero de barco, hijo de Vicente y Candelaria, natural del Puerto de la Luz (Canarias) y con domicilio en el pueblo de su naturaleza, calle de las Damas número 25, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas número 10 para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 30 de los corrientes a las doce advirtiéndole que deberá comparecer con las pruebas que intente valer (juicio número 91) apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

187

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Cantizano Rios con domicilio en el Sardinero, cuyos más datos se ignoran, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 para el día tres del próximo mes de Noviembre a las doce horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas acompañado de las pruebas que intente valerse, en el juicio número 416, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

188

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Auxa Bentz Mohamed Fassi, de 30 años, soltera, hija de Mohamed y de Mina, natural de Ceuta y sin domicilio fijo, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle número 10 para el próximo día 3 de Noviembre a las doce horas, para la celebración de juicio verbal de faltas por hurto número 302, acompañada de las pruebas que intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y seis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
Enrique Ugedo,

189

EDICTO CEUTA

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juana Rivero Vera de 23 años, soltera, prostituta hija de Antonio y de Dolores, natural de Málaga y con el último domicilio en el Cabaret «Parisiana» y a Carmen Santaella Mazueco de 31 años, soltera, prostituta hija de Juan y de Carmen siendo su último domicilio el anterior, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10 para que comparezca el día 3 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas

número 471, con las pruebas que intenten valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El Juez Municipal,
Joaquín Segovia.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

190

Juzgado Municipal DE CEUTA

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas número 167 de 1.947, seguido en este Juzgado por lesiones, contra Ragma Bentz Mohamed Saez, de cuarenta y ocho años, natural de Benisala, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a 28 de junio de mil novecientos cuarenta y siete. El Sr. D. Mateo Muñoz Gómez, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciada, Ragma Bentz Mohamed Saez, de cuarenta y ocho años, casada, sus labores y domiciliada en la cabila de Benimesala, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Ragma Bentz Mohamed Saez, a la pena de cinco días de arresto menor, así como al pago de las costas del presente juicio; notificándose esta sentencia a la condenada por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la ciudad, por la rebeldía de la misma.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mateo Muñoz.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación a la condenada, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

191

Administración Especial del Patrimonio del Estado EN CEUTA ANUNCIO

Por el presente se hace saber a Doña Dolores Vera Manzanet, legitimador de parte de la parcela del Campo exterior de esta Plaza, número 147, registrada al número 165 en el Libro Inventario de bienes del Estado en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado

en la Ley de 13 de junio de 1.878 en consonancia con el artículo 88 de la vigente «Instrucción definitiva para las ventas de las Propiedades y Derechos del Estado y de los demás declarados enajenables», que en el día 31 (treinta y uno) del actual, y dentro de las horas reglamentarias de Caja, deberá hacer efectivas en las Oficinas de la Subdelegación de Hacienda de esta Plaza, pesetas quince mil doscientas setenta y seis con seis céntimos (15.276'06 ptas.), importe de un pagaré suscrito por la misma, número 1, de vencimiento en la indicada fecha, como abono del segundo plazo de su total débito por dicho concepto.

Ceuta a 15 de Octubre de 1.947

El Administrador,

Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

192

Administración Especial del Patrimonio del Estado

EN CEUTA

ANUNCIO

Por don Blas Catarecha Cosgaya, vecino de esta Plaza, y en representación de don Fernando Pareja Aycuens, don Federico Pareja López-Cozar, doña Guadalupe Muñoz García, e hijos de ésta, don Félix-Luis, doña María Luisa y don Fernando Pareja Muñoz, ha sido solicitada a esta Administración la legitimación de la parcela número SESENTA Y CINCO (65) del Campo exterior de esta Plaza, cuyas características son las siguientes:

Extensión superficial: Cinco fanegas, equivalentes a 32,055 metros cuadrados.

Situación: Camino de Serrallo.

Linderos: Al Norte: Arroyo de Benitez.

Al Este: Parcela número 104.

Al Sur: Camino del Serrallo, y

Al Oeste: Arroyo de Benitez.

Acreditada la presentación de la correspondiente solicitud, en tiempo y forma, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28, Capítulo IV del Reglamento de 4 de Mayo de 1934, dictado para aplicación de la Ley de 29 de Julio de 1933, se hace público para conocimiento de quienes puedan considerarse con derecho a la mencionada parcela, en el concepto que alegaren; previniéndose que podrán formular las reclamaciones pertinentes, a las que unirán las pruebas en que las apoyen, dentro del plazo improrrogable de ocho (8) días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. del Ayuntamiento de esta Plaza.

Ceuta, a 7 de Octubre de 1947.

El Administrador,

Firmado: Cristóbal Moya-Angeler y Lago.

193

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que en la casa señalada con el núm. 6, de la calle Canalejas, se va a proceder a la ampliación de una industria de Carpintería, instalando una máquina circular para aserrar madera; una máquina tipo Universal para labrar madera y un motor de 3 HP. y con arreglo a lo que se determina en el artículo 395 de las vigentes Ordenanzas Municipales, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 14 de octubre de 1.947.

José Rojas.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

DEPOSITO DE ACEITE COMBUSTIBLE, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA

TANGER



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE